

## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de Moyr de 1997.En atención a lo solicitado, teniendo
en cuenta las conformidades prestadas y las facultades delegadas por la Acordada nº 50/96,
SE RESUELVE:

Prorrogar en los términos de la Resolución Nº 1279/79 y por el término de seis meses más, los alcances de la Resolución Nº791/96 referente a la adscripción de la auxiliar de la Dirección de Infraestructura Judicial, señora Stella Maris Caputo, al Juzgado Federal de Campana.

Registrese, hágase saber y archivese.-

885|96/SSJ/PERSONAL/1997 (ctrl 7)